

*Informe leído con  
modificaciones en  
sesión de fecha 14/2/2021.  
Incluidos en la Orden del Día.*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCION DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, Y AL MINISTERIO DE CULTURA, LA RESTAURACIÓN DE LA VIVIENDA DEL GENERAL SANTIAGO RODRÍGUEZ Y SU CONVERSIÓN EN MUSEO DE LA RESTAURACIÓN. PROPONENTE: SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA.

EXPEDIENTE NO.00442-2020-SLO-SE

### Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al excelentísimo señor Presidente de la República, Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona y al Ministerio de Cultura, disponer la rehabilitación de la vivienda del general Santiago Rodríguez, ubicada en San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, y su conversión en Museo de la Restauración, para su conservación y servicio a la sociedad.

El general Santiago Rodríguez (1809-1879) fue uno de los próceres de la Restauración de la República Dominicana, siendo el principal organizador del Grito de Capotillo, que dio inicio a la Guerra de la Restauración, que se libró contra la Corona española hasta lograr el restablecimiento de la independencia nacional y concluir el período de la Anexión a España.

La vivienda del general Santiago Rodríguez, nombrada en su honor, en la entonces común de Sabaneta, mediante Ley No. 1194 del 22 de octubre de 1936, ubicada en San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, se encuentra en total estado de deterioro, lo que constituye una falta moral a la memoria histórica de este prócer restaurador.

*V.P.C.*

### Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, la Comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión celebrada en fecha 09 de junio de 2021, en la cual se analizó de manera minuciosa el contenido de la citada iniciativa, tomando en consideración lo que establece la Constitución de la República que consigna en el artículo 93, literal n): "Conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DIRECCION DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

- Revisión del informe técnico presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de modificación de los asesores y técnicos asignados a la misma, las cuales incluye modificar el título, los vistos y la parte dispositiva. La Comisión acogió estas sugerencias como buenas y válidas.

### Conclusión

Terminando el proceso de análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta resolución**, sugiriendo las modificaciones siguientes:

- Modificar el título de la propuesta, ya que es atribución del Ministerio de Cultura, formular, aplicar y regir políticas públicas en materia de cultura, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

"Resolución que solicita a la ministra de Cultura, Carmen Heredia, que disponga la rehabilitación de la vivienda del general Santiago Rodríguez, ubicada en San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez y su conversión en un museo".

- Eliminar en el tercer visto la palabra "interno...", para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

"Visto: El Reglamento del Senado de la República"

- Modificar la parte dispositiva de la propuesta, para adecuarla al título, este se leerá de la manera siguiente:

"PRIMERO: Solicitar a la ministra de Cultura, Carmen Heredia, disponga la rehabilitación de la vivienda del general Santiago Rodríguez, ubicada en San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, a los fines de su conversión en un museo dedicado a este insigne adalid de la restauración de la República.

U.E.R



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCION DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

"SEGUNDO: Comunicar esta resolución a la ministra de Cultura, Carmen Heredia, para los fines correspondientes."

El contenido de la resolución que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:



FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO  
PRESIDENTE



VIRGILIO CEDANO CEDANO  
VICEPRESIDENTE



LENIN VÁLDEZ LÓPEZ  
SECRETARIO

GINNETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ  
MIEMBRO



HÉCTOR E. ACOSTA RESTITUYO  
MIEMBRO



CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA  
MIEMBRO



CRISTÓBAL V. CASTILLO LIRIANO  
MIEMBRO

RCN/Je.  
Dirección Coordinación de Comisiones  
12 de julio de 2021